

COMO DEBO PROCEDER EN CASO DE SINIESTRO DE ILT

Para tramitar correctamente el siniestro se deberá aportar la siguiente documentación:

- ❖ PARTE DE SINIESTRO DE ALLIANZ DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
- ❖ FOTOCOPIA AMBAS CARAS DEL D.N.I.
- ❖ JUSTIFICANTE BANCARIO DE LA TITULARIDAD DE LA CUENTA CORRIENTE, fotocopia de (cartilla, recibo bancario de luz, teléfono, etc...)
- ❖ PARTE DE BAJA MÉDICA, LOS SUCESIVOS DE CONFIRMACIÓN HASTA COMPLETAR UN MÁXIMO DE 20 DÍAS, O PARTE DE ALTA (ejemplar para el trabajador).
- ❖ EN CASO DE HABER ACUDIDO A UGENCIAS, INFORME MÉDICO DE URGENCIAS.
- ❖ UNA VEZ TENGA **REUNIDA TODA LA DOCUMENTACIÓN**, ENVIAR A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: ilt.spl-cme@rosillohnos.com

IMPORTANTE:

- ❖ **El asegurador podrá solicitar los informes médicos necesarios de manera que tenga información fehaciente sobre las circunstancias y consecuencias del siniestro.**
- ❖ **Sólo se tramitarán los siniestros una vez recibida **TODA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y LEGIBLE.****